

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N°242-2022-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 14 de noviembre de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N°125-DEFP-FFB-UNAP-2022, presentado por la Directora de Escuela Profesional Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., donde manifiesta que por error involuntario el M.C. Roger José Romero Ochoa, docente responsable de la asignatura de **Morfofisiología Humana II 121C10031**, no ingreso la nota al sistema informático de Gestión Académica, a favor de seis (06) estudiantes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica en el I Semestre Académico 2022. Por lo que está Decanatura considera conveniente emitir Resolución Decanal, a fin de que se subsane la omisión que tuvo el docente por un inconveniente de no considerar la nota de los alumnos según acta respectiva;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender lo solicitado por la Directora de Escuela Profesional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y de conformidad con el Reglamento Académico vigente;

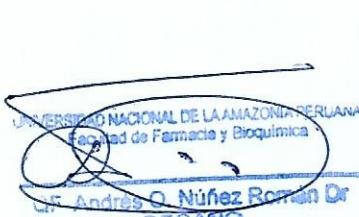
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR el Acta de Nota Adicional, a fin de que se subsane la omisión que tuvo el docente por un inconveniente de no considerar las notas de los alumnos que se indica a continuación:

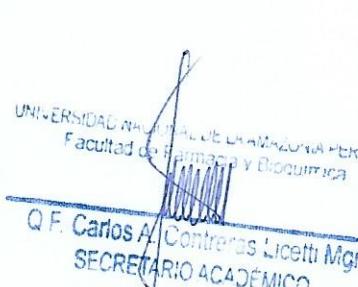
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	ASIGNATURA	Nota Equivocada	Nota corregida	DOCENTE
01	ORTEGA MORI, Eduardo	73302745	Morfofisiología Humana II 121C10031	10	12	M.C. ROGER JOSÉ ROMERO OCHOA
02	PANDURO INUMA, Ericka Patricia	77083844		10	11	
03	ROMAYNA SÁNCHEZ, Anika Brintney	60929782		08	10	
04	RUIZ DELGADO, Abel Agustín	71338571		08	10	
05	SOSA MERESI, Dariana Carolina	77570072		08	10	
06	VIDAURRE GRANDEZ, José Carlos Eduardo	74530439		08	10	

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, será la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Distrib.: DEFP.; ORSA.; VRAC, Archivo
AONR/mngd



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia@unapiquitos.edu.pe
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapiquitos.edu.perú



Lima, 1 de febrero de 2019